

Boletín



Oficial

de la provincia de Murcia

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Código Civil.—Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, Islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se en tiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la «Gaceta».—Art 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.
Reales órdenes de 2 de Abril y de 3 y 21 de Octubre de 1854—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este *Boletín*, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil.

Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se servirán sin previo pago de su importe.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pts.
Fuera, por razón de franqueo, trimestre. 18 »
A los Ayuntamientos, un semestre. . . 25 »

Tarifa de inserciones.

	Pts.
De 1 á 100 líneas, cada línea del ancho de una columna. . .	0.50
De 101 á 200, cada línea de las que excedan de 100. . .	0.40
De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200. . .	0.30

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII, (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime y Doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(«Gaceta» núm. 362 de 28 Dbre.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Inspección general de Sanidad exterior.

En vista de las noticias comunicadas por el Gobierno italiano, de las que resulta que actualmente sólo existen casos de cólera en las provincias sicilianas de Caltanizeta y Girgenti, quedan sin efecto las circulares de este Centro publicadas durante el año actual, relativas al estado sanitario de Italia, excepto las que hacen referencia á las dos citadas provincias, en la parte que á las mismas corresponde.

Lo comunico á V. E. para su conocimiento, el del Comercio, Directores de las Estaciones sanitarias de los puertos y terrestres fronterizas y á los efectos de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Sanidad exterior.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de Diciembre de 1911.—El Inspector general, Manuel M. Salazar.—Sres. Gobernadores civiles de las provincias marítimas y terrestres fronterizas, Capitán general de Africa y Comandante general del Campo de Gibraltar.

(«Gaceta» núm. 361 de 27 Dbre.)

Tercera sección.

Número 2.658.

COMISION PROVINCIAL DE MURCIA

Vistas las reclamaciones presentadas contra las elecciones de Concejales verificadas en Blanca el día 12 de Noviembre último para la renovación bienal del Ayuntamiento de dicha villa.

Resultando: Que D. Antonio Núñez Fernández y dos más electores del distrito 1.º denominado de la Parte alta de Blanca, solicitan que se declare la nulidad de las elecciones municipales verificadas en el mismo el día 12 de Noviembre último, fundándose en los hechos siguientes:

Primero. Porque el Presidente de la Mesa de la Sección única de este distrito admitía ó rechazaba caprichosamente el voto á los electores, ocasionando conflictos.

Segundo. Por haber permitido el mismo Presidente que durante la elección actuaran como asesores suyos varios candidatos, apoderados é Interventores, contra lo dispuesto en la ley.

Tercero. Por haberse ejercido coacción dentro y fuera del Colegio sobre los electores, amedrentándoles con armas hasta conseguir que votasen, como ocurrió con Andrés Candel Molina.

Cuarto. Por que el Presidente de la Mesa abría las papeletas de votación, enterándose de su contenido.

Quinto. Por que los candidatos é Interventores se aglomeraban al rededor de la Mesa, impidiendo que votaran muchos electores.

Sexto. Por que el Presidente abandonó la Mesa durante la votación, quedando ésta interrumpida y dejando la urna confiada á la custodia de los candidatos y sus apoderados de la parte contraria.

Séptimo. Por que al protestar varios Interventores y candidatos de la conducta del Presidente y de la validez de la elección, promovió éste un fuerte altercado, por negarse á admitirla, que originó la intervención de la fuerza pública, quedando interrumpida la votación durante un largo espacio de tiempo, sin que deba omitirse que la contra protesta presentada aparece suscrita por varios individuos que habian perdido el carácter de Interventores al no posesionarse de sus cargos, según puede verse en el acta de constitución de la Mesa, mientras que la protesta firmada por los adjuntos de la Mesa, varios candidatos é Interventores, tienen toda la fuerza moral necesaria para que se declare la nulidad de la elección en este distrito.

Octavo. Por que D. Emilio Candel Molina y D. Alfredo Trigueros Candel no tomaron posesión de sus cargos y no pueden firmar documento alguno de la elección, y sin embargo, suscribe el primero el acta de escrutinio.

Noveno. Por que el Interventor D. Rafael Candel Fernández se marchó del Colegio después de tomar

posesión del cargo y no regresó hasta el preciso momento de firmar el acta de escrutinio.

Décimo. Por que de las listas de votación aparece que varios electores emitieron dos veces el sufragio, no obstante las protestas de Adjuntos é Interventores.

Undécimo. Por que al verificarse el escrutinio no se llevaron los estados para el recuento general de votos, realizándolo en una hoja de papel.

Duodécimo. Por que no se expuso al público en la puerta del Colegio, inmediatamente después de celebrado el escrutinio, la certificación de su resultado; y

Décimotercero. Por que el Presidente de la Mesa se apoderó de los documentos de la elección, llevándoselos á una casa particular y entregándolos después solo en la Administración de correos.

Resultando: Que como justificantes de todo lo expuesto, se acompañan un pliego de adhesiones al contenido del precedente recurso con las firmas de treinta y dos electores del mencionado distrito y un testimonio de acta notarial extendida en 16 de Noviembre, donde hace constar el Interventor D. Trinidad Molina Molina, que se adhiere á la protesta formulada contra la validez de la elección.

Resultando: Que el elector D. Rogelio Núñez Fernández interesa que se declare incapacitado á D. Emilio Fernández Molina, para ejercer el cargo de Concejál, cuya proclamación ha sido hecha por el distrito 2.º, denominado de la Parte baja, por que está procesado por el Juzgado de Vera, y además carece de la cualidad de elegible, toda vez que no aparece con riqueza alguna rústica, urbana ni industrial á su nombre ni al de su esposa como acredita con certificaciones que acompaña y careciendo, por tanto de la condición que exige el art. 41 de la vigente ley Municipal.

Resultando: Que los Concejales electos por el repetido Distrito 1.º D. José Maria Pinar Castillo, D. Bonifacio Costa Almausa y D. Victor Ruiz Sánchez, se oponen á la reclamación del Sr. Núñez y otros y piden que sean declaradas válidas las elecciones celebradas en el susodicho Distrito, á cuyo efecto niegan la exactitud de los hechos expuestos de contrario, de los que no se acompaña la prueba documental necesaria, y exponen que á tenor de lo prescrito en las disposiciones legales vigentes es imprescindible la justificación fehaciente de las coacciones imputadas para

que puedan declararse la nulidad de una elección y que asimismo se acredite la infracción de los preceptos legales relativos al procedimiento activo de la misma, ó sea en lo referente á las operaciones de votación y escrutinio, que es donde se manifiesta la emisión del voto y puede falsearse el derecho de sufragio; no constituyendo motivo de gravedad ninguna el apoderamiento que se atribuye al Presidente de la Mesa de los documentos relacionados con las operaciones electorales, mientras no se pruebe que ha sido alterado el resultado de la elección; y por último que las resoluciones ministeriales últimamente dictadas sobre materia electoral niegan eficacia á las alegaciones de los electores y á las informaciones de testigos ante el Juzgado municipal para servir de fundamento á la nulidad de una elección.

Resultando: Que al anterior escrito se acompaña un testimonio de acta notarial extendida en 27 de Noviembre último, en la que D. Juan Martínez Molina, Presidente de la única Mesa electoral del Distrito 1.º declara que Celestino Molina Molina obtuvo su firma con engaño para un documento relativo á las elecciones de que se trata, afirmando que en ellas no hubieron coacción ni infracción electoral algunas.

Resultando: Que el Concejál electo D. Emilio Fernández Molina, impugna la reclamación de su incapacidad alegando que según el Real decreto de 2 de Octubre de 1903 son elegibles para Concejales en las poblaciones mayores de 400 vecinos los que además de llevar cuatro años por lo menos de residencia en el término municipal estén sujetos al impuesto de cédulas personales hasta de la clase 11.ª inclusive, cuya última circunstancia acredita mediante certificación; que el Real decreto de 15 de Noviembre de 1909 no ha derogado la mencionada disposición legal; y que el hecho de su procesamiento no es bastante para incapacitarle mientras no se halle condenado por sentencia firme, además de que el art. 43 de la ley Municipal no incluye el procesamiento entre los casos de incapacidad é incompatibilidad; y

Resultando: Que en el acta de votación de este Distrito, que figura en el expediente general de la elección, se consigna una protesta contra la legalidad de aquélla, por haberse ejercido coacción electoral dentro y fuera del Colegio, por aparecer en las listas de votación que lo han hecho dos veces algunos electores, y por el proceder del Presidente de la Mesa, que admitió y

rechazó votos caprichosamente, originando varios conflictos, cuyas manifestaciones susciben trece interventores y dos adjuntos; rechazando dicha protesta, por estimarla injustificada é improcedente, el Presidente de la Mesa y veintidós interventores; apareciendo igualmente del repetido expediente electoral que en el acto del escrutinio general se reprodujo por escrito la protesta consignada en el acta de referencia.

Vistos el art. 41 de la ley Municipal vigente, el Real decreto de 24 de Marzo de 1891, la Real orden de 2 de Octubre de 1903 y demás disposiciones pertinentes.

Considerando: Que en el Distrito 1.º, denominado de la Parte alta, del término municipal de Blanca, se han cometido coacciones y otras ilegalidades que han impedido á los electores ejercer con libertad el derecho de sufragio, según resulta de las pruebas aducidas.

Considerando: Que D. Emilio Fernández Molina, según se acredita con la correspondiente certificación no aparece con riqueza alguna rústica, urbana é industrial á su nombre ni al de su esposa, careciendo, por tanto, de la condición que exige el art. 41 de la ley Municipal vigente; y

Considerando: Que además de carecer de esta condición el referido Sr. Fernández Molina, se halla procesado por el Juzgado de Vera.

La Comisión provincial acuerda: Primero. Declarar nulas las elecciones de Concejales verificadas en el Distrito 1.º, denominado de la Parte alta, de Blanca, el día 12 de Noviembre último.

Segundo. Declarar asimismo in-

capacitado á D. Emilio Fernández Molina, para ejercer el cargo de Concejal; y

Tercero. Que se notifique este acuerdo á los interesados y se publique en el *Boletín oficial* dentro del término legal.

Lo que se inserta en este periódico oficial para los efectos prevenidos en el art. 6.º del Real decreto de 24 de Marzo de 1891.

Murcia 20 de Diciembre de 1911.
=El Vicepresidente, Vicente Llovera.=El Secretario, José Ledesma.

Cuarta sección.

Número 2.653.

Requisitoria.

García Rodríguez Jesús, hijo de Juan y de Josefa, natural de Donsion, Ayuntamiento de Lalin (Pontevedra), concejo de Lalin (Pontevedra), avecinado en su pueblo, Juzgado de primera instancia de Lalin (Pontevedra), nació en 29 de Junio de 1887, de oficio labrador, su estado soltero, su estatura baja, señas particulares desconocidas, fué filiado como quinto para el reemplazo de mil novecientos diez, domiciliado últimamente en Donsion (Pontevedra), procesado por falta á concentración, comparecerá en término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento de Infantería Serrallo, número 69, Juez instructor Don Enrique Cano, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuar dicho individuo su presentación en el plazo señalado será declarado rebeide.

Ceuta 25 de Diciembre de 1911.—El primer Teniente Juez instructor, Enrique Cano.

Quinta sección.

Número 2.617.

Don Mariano Ríos Guillamón, Agente Recaudador de contribuciones

Certifico: Que el expediente individual de apremio que se sigue en esta oficina contra el contribuyente D. José Antonio Ayala Galindo, en el que ha resultado ser responsable D. Blas Lorente Vera, vecino del pueblo de Ceuti, por los débitos siguientes:

N.º de los recibos.	Distrito.	Concepto.	Epoca á que se refiere el débito.	Presupuestos		Trimestres.	Pesetas.	Importe.
				1.º y 2.º	3.º			
10	Ceuti.	Urbana.		1907		1.º y 2.º	5 28	
10	»	»		1908		»	5 08	
10	»	»		1909		»	5 08	
10	»	»		1910		»	5 40	
								20 84

Fué embargada una finca urbana, sita en dicha población, calle de la Magdalena, señalada con el número 16, como amillarada á nombre del deudor de referencia, por no

encontrarse bienes muebles; en su virtud, con fecha 10 de Julio último, se remitieron al Sr. Registrador de la propiedad de este partido el correspondiente mandamiento para la anotación preventiva de embargo citado, no siendo admitida por que la casa núm. 16 de la mencionada calle, se encuentra inscrita á nombre de tercero, que es Blas Lorente Vera.

Certifico asimismo, que por consecuencia de la diligencia antes citada, se dió cumplimiento por esta Agencia á lo que dispone la letra E del art. 145 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, requiriendo al pago del expresado débito á D. Blas Lorente Vera, como tercer poseedor; con apercibimiento de que por término de cinco días podía satisfacerlo sin recargo alguno.

Y transcurrido el plazo concedido sin haberlo verificado, expido la presente para que por el Sr. Tesorero de Hacienda pueda imponerse el apremio de primer grado establecido en el precitado artículo, iniciándose con ello el procedimiento contra el referido D. Blas Lorente Vera.

Molina 15 de Diciembre de 1911.
=Mariano Ríos.

Providencia:

Queda incurso el deudor comprendido en la anterior certificación en el primer grado de apremio que establece el art. 47 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, como responsable de dicho descubierto, y en consonancia con el apartado letra E del art. 145 de la citada Instrucción.

Murcia 20 de Diciembre de 1911.
=El Tesorero de Hacienda, Angel López Alonso.

INDICE

de las materias contenidas en los BOLETINES OFICIALES publicados durante el presente mes de Diciembre de 1911.

Día 1.º—Núm. 284.

Primera sección.—Real orden autorizando á las Juntas provinciales, para nombrar los sustitutos ó suplentes de los Maestros públicos con la mitad del sueldo que éstos disfruten.

Segunda sección.—Anuncio de la Inspección de Repoblaciones, para cuarta subasta de pastos de los montes de propios de Lorca, titulado «Sierra del Buitre».

Tercera sección.—Extracto de los acuerdos de la Excm. Diputación provincial, en la sesión del día 2 de Octubre.

Quinta sección.—Continuación del anuncio de la Administración de Contribuciones, con la matrícula de industrial de Cartagena.

—Anuncio de la Delegación, con la relación y efectos timbrados, sustraídos de un carro que conducía una remesa desde la Fábrica Nacional del Timbre á la Estación del ferrocarril del Norte.

—Anuncio de zona 2.ª, para subasta de una cantera de yeso, embargada á D. Juan López Sánchez y otros.

Sexta sección.—Anuncios de la Alcaldías de Alguazas y Campos, de estar terminados los repartos por rústica y pecuaria.

—Otro de Pliego, sobre padrón de edificios y solares.

—Otro de Mula, sobre confección de la matrícula industrial.

—Otro de Ulea, de estar terminados los pliegos de condiciones para subasta de varios arbitrios.

Día 2.—Núm. 285.

Primera sección.—Circular de la Dirección general de Administración, ordenando á los Gobernadores de las provincias que se citan, remitan las noticias que se interesan en orden circular

fecha 31 de Julio, sobre vacantes de Secretarios y Contadores de las Diputaciones.

—Anuncio de estar vacante el cargo de Jefe de la Sección de Cuentas municipales de la provincia de Gerona.

Anuncio de la Dirección general de Prisiones, para subasta de suministro de víveres á los correjidos en la prisión del Estado y enfermería de Cartagena.

Segunda sección.—Anuncio de Obras públicas, sobre instancia presentada por D. Juan Martínez García, para que se le autorice para construir un embarcadero en la playa de la Ribera en San Javier.

—Otro sobre solicitud de D. Miguel Ibern Ferrer, sobre construcción de un ferrocarril de Cieza á Jumilla.

Cuarta sección.—Anuncio de la Administración de Aduanas de Cartagena para subasta de sacos de lino y yute.

Quinta sección.—Continuación de la matrícula industrial de Cartagena.

Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de Archena, sobre acuerdo de una casa en la calle del Rosario.

—Edictos de las Alcaldías de San Javier y Alcantarilla, sobre repartimientos de territorial.

—Otro de la Alcaldía de Abanilla, de estar expuesto al público el pliego de condiciones para celebrar la subasta de varios arbitrios.

—Otros de la Alcaldía de Cehegín, para subastas de los arbitrios sobre puestos públicos y pesas y medidas.

Octava sección.—Edictos del Juzgado municipal de Lorca, para subasta de bienes, á instancia de Antonio Paredes Aracil.

—Requisitoria del Juzgado de Cieza, emplazando á Santiago Martí Reverte.

Día 4.—Núm. 286.

Primera sección.—Anuncios relativos al estado sanitario en el extranjero.

—Anuncio de haber fallecido en San Francisco de California, el súbdito español Isidoro Alonso.

Segunda sección.—Circular del Gobierno civil, relativa á las licencias para el ejercicio de la pesca en aguas del dominio público.

—Anuncio de la Sección de Obras públicas, sobre solicitud presentada por

D. Manuel Manzanera, para construir un embarcadero en la playa de la Ribera, término de San Javier.

—Edicto sobre registro de las minas «Carmencita» y «San José», número 391.

Cuarta sección.—Requisitoria militar contra el soldado desertor Martínez Olivares Pedro.

Quinta sección.—Continuación de la matrícula industrial de Cartagena.

Sexta sección.—Edictos de las Alcaldías de Bullas, Pinatar y Librilla, de estar terminados los repartos por rústica y pecuaria.

—Otros de Pacheco y Pliego, sobre padrón de cédulas y edificios y solares.

—Otro de Cehegín, para subasta del arbitrio sobre degüello de reses.

Octava sección.—Edicto del Juzgado municipal de Villanueva, sobre vacante de la Secretaría del mismo.

—Edicto del Juzgado de instrucción de Caravaca, citando á Juan López Vélez y otros, procesados por el delito de juegos prohibidos.

—Requisitoria del Juzgado de Naval-moral de la Mata, contra Carbajal Juan José.

—Otra del Juzgado de Baza, contra Martínez Ganis Joaquín, natural de Buenos Aires.

—Cédula de citación por el Juzgado de Orcera, contra Valdecabras Muñoz Francisco.

Día 5.—Núm. 287

Primera sección.—Real orden circular sobre los derechos que corresponden á los que posean los títulos de Peritos Agrícolas y Agrimensores.

—Otra para que se excite el celo de las Corporaciones oficiales, á fin de que proporcionen local á las Juntas locales de Emigración.

Segunda sección.—Decreto gubernativo admitiendo la renuncia de las minas «Mi Paco» y «La Pequeña» y declarando franco y registrable el terreno de las mismas.

—Anuncio del registro de la mina «Angel María».

Quinta sección.—Continuación del anuncio de la Administración de Contribuciones con la matrícula industrial de Cartagena.

Sexta sección.—Edictos de las Alcaldías de Yecla, Calasparra, Archena y Mazarrón, sobre repartos contributivos.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de Cartagena, para subasta de bienes, contra D. Agustín Sánchez Murcia.

—Anuncios de las Administraciones de Consumos de Cartagena, Calasparra y Alhama.

—Anuncio de la Compañía Cartagenera de Navegación.

Día 6.—Núm. 288.

Primera sección.—Anuncio del Ministerio de la Guerra, con los programas que han de servir para cubrir dos plazas de Maestros de Taller, Maquinistas en el Parque Aerostático.

—Relación de los pleitos incoados ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Supremo.

Segunda sección.—Anuncio de registro de la mina «Francisco Félix».

—Relación de operaciones que ha de practicar el personal de la Jefatura de Minas, desde el 12 de Diciembre al 19 del mismo.

Quinta sección.—Continuación de la matrícula industrial de Cartagena.

Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de Murcia, de estar expuesto al público el presupuesto.

—Otro de la Alcaldía de Ricote, sobre repartimientos contributivos.

Octava sección.—Anuncio de la Audiencia territorial de Albacete, de estar vacante el cargo de Juez municipal de Alcantarilla.

—Anuncio de la Sociedad «Azufrera de Arcos».

Día 7.—Núm. 289

Segunda sección.—Anuncio de la Sección administrativa de Obras públicas, sobre pretensión de la Sociedad Electra Alhameña, sobre servidumbre forzosa para establecer un paso de corriente.

—Anuncios de registros de las minas «Cuarta Aguila» y «Angel María».

—Providencia de apremio por la Sección de Pósitos, contra deudores al de Abanilla.

Quinta sección.—Continuación de la matrícula industrial de Cartagena.

—Providencia de apremio por la Tesorería, contra varios deudores por diferentes conceptos.

—Anuncio de la Delegación, para nueva subasta de pastos de los montes de Calasparra, Yecla, Abanilla y Lorca.

—Anuncio del Agente de la zona 10.^a para subasta de una casa de los hijos de D. Serafín García Ossorio.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de La Unión, relativo al deslinde de una finca de D. Federico Moreno Sandoval.

Día 8.—Núm. 290.

Primera seccion.—Real orden del Ministerio de la Gobernación, ampliando el plazo de inscripción de las Sociedades en el Registro especial creado en el Instituto de Reformas Sociales.

Segunda seccion.—Convocatoria por el Gobernador civil, para constituir la Junta de Reformas Sociales.

—Anuncio de registro de la mina «Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza».

Tercera seccion.—Cuenta de la Casa provincial de Expósitos, correspondiente al segundo trimestre de este año.

—Distribución de fondos provinciales para el mes de Noviembre.

Quinta seccion.—Conclusión de la matrícula industrial de Cartagena.

—Anuncio de la Delegación de Hacienda, para cuarta subasta de piedra de los montes de Cieza, Calasparra, Yecla y Abanilla.

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Totana, sobre matrícula industrial.

—Otro de Fortuna, para subasta de varios arbitrios.

—Otro de la misma, sobre repartos.

—Otro de Mula, sobre subasta de arbitrios.

—Otro de Albudeite, de estar terminadas las condiciones para celebrar la subasta de pesas y medidas.

—Anuncio del Heredamiento regante de Archena.

Día 9.—Núm. 291.

Segunda seccion.—Rectificación del anuncio sobre registro de la mina «Lazo».

—Anuncios de registro de las minas «Luisa» y «Flor».

—Cuadro sobre movimiento general de población, correspondiente al mes de Septiembre.

Tercera seccion.—Presupuesto de gastos e ingresos de la Diputación provincial, para el año 1912.

Cuarta seccion.—Requisitoria contra el soldado Gregorio Leandro expósito.

Sexta seccion.—Distribución de fondos del Ayuntamiento de Mazarrón, para el mes de Diciembre.

—Edicto de la Alcaldía de Abarán, sobre arriendo del arbitrio de degüello de reses.

—Otro de Librilla, sacando á concurso la plaza de Veterinario titular.

—Otro de Totana, sobre padrón de edificios y solares.

—Otro de Mazarrón, sobre padrón de cédulas.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de Caravaca, para nueva subasta de bienes.

—Edicto de la Audiencia territorial, sobre nombramiento de Juez suplente de Lorca.

Día 11.—Núm. 292.

Segunda seccion.—Anuncios de registros de las minas «Riqueza Vista» y «La Trinidad».

Tercera seccion.—Cuenta del Hospital provincial de San Juan de Dios, en el 2.^o trimestre de 1911.

Quinta seccion.—Providencia de la Tesorería, apremiando á varios Ayuntamientos.

—Providencias del Agente recaudador de contribuciones de la zona 10.^a, contra contribuyentes que se citan.

Sexta seccion.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Cartagena, en el próximo pasado mes de Septiembre.

—Idem de Aguilas, en el mes de Septiembre.

—Edicto del Ayuntamiento de Pliego, anunciando subasta del arbitrio sobre uso de pesas y medidas.

—Otro de Alcantarilla, relativo á las condiciones formadas para arrendar los arbitrios sobre inquilinato y patentes para la subasta de bebidas espirituosas.

—Otro de Calasparra, sobre padrón de edificios y solares.

—Otros de las Alcaldías de Beniel, Villanueva, Blanca, Cehegín y Albudeite, sobre padrones de la riqueza.

—Otro de Pacheco, sobre cédulas.

—Otro de Lorca, sobre nulidad de varios billetes de la rifa que ha organizado dicho Ayuntamiento.

Octava seccion.—Anuncio de la Audiencia territorial, sobre nombramientos de cargos de Justicia municipal.

—Cédula de citación por el Juzgado de Yeste, contra Don Enrique Jimeno Calafat.

—Notificación de una providencia por el Juzgado de Cieza, á Pedro Guirao Gambín.

—Requisitorias del Juzgado de Cartagena, contra Sánchez Miñano Pedro y García Belmonte Juan.

—Otra del Juzgado de Caravaca, contra Vizcaino Molina Simón.

—Otra de Tarragona, contra Martínez Olivares Pedro.

—Edictos del Juzgado de La Unión, contra López Aleman Julio y Soto Aliaga Pedro.

—Anuncio de la Sociedad El Porvenir.

Día 12.—Núm. 293.

Tercera seccion.—Cuenta de la Academia de Bellas Artes, correspondiente al segundo trimestre del corriente año.

—Repartimiento provincial para cubrir los gastos de la Audiencia provincial.

—Idem del Contingente entre los pueblos de la provincia.

Quinta seccion.—Providencia del Agente recaudador de contribuciones de la zona 10.^a, contra contribuyentes que se citan.

Sexta seccion.—Extractos de acuerdos tomados por los Ayuntamientos de Cieza y Alhama, en Septiembre y Noviembre.

—Idem del de La Unión, en el mes de Octubre.

Octava seccion.—Edictos del Juzgado de La Unión, emplazando á Fequer Beltrand D. Enrique y José el de la Morena.

—Cédula del Juzgado municipal de Cartagena, contra José Giménez Martínez.

—Anuncio de la Popular Eléctrica Cartagenera.

Día 13.—Núm. 294.

Primera seccion.—Real orden de Gracia y Justicia, relativa á la forma en que han de constituirse los depósitos judiciales.

—Otra de Fomento, sobre creación de un Centro experimental agrícola en Lorca.

—Noticias sanitarias.

—Anuncio de provisión de una cátedra en el Instituto de Murcia.

Segunda seccion.—Relación de operaciones que han de practicar el personal facultativo de minas, desde el 19 al 26 de Diciembre.

Cuarta seccion.—Anuncio de la Junta del Arsenal, para la venta del contratorpedero destructor y del Cañonero «Martín A. Pinzón».

Sexta seccion.—Extracto de acuerdos tomados por los Ayuntamientos de Murcia y Cartagena, en el mes de Octubre.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de Caravaca, sobre expediente de dominio, promovido por D. Miguel José Martínez Carrasco.

—Edicto de la Audiencia provincial, con la lista de Sres. Diputados que han de formar parte del Tribunal Contencioso-administrativo.

—Anuncio de la Popular Eléctrica Cartagenera.

Día 14.—Núm. 295.

Primera seccion.—Real orden de Gracia y Justicia, sobre el pago de abono á los penados licenciados de Ceuta.

—Otra de Gobernación, sobre renovación reglamentaria de los Vocales de las Juntas de Sanidad.

—Noticias sanitarias sobre el cólera.

—Anuncios del Ministerio de Estado, sobre fallecimientos de súbditos españoles en California y Buenos Aires.

Segunda seccion.—Anuncio sobre el proyecto de carretera de la de Alto de las Atalayas á Murcia en el Portichuelo de Santomera.

—Anuncio de la Inspección de Repoblaciones, para 4.^a subasta de piedra de los montes de Ricote.

Cuarta seccion.—Anuncio de la Junta del Arsenal, para subasta del torpedero «Barceló».

—Anuncio sobre reclamación de las cantidades á que tengan derecho a los individuos que sirvieron en Cuba, en el primer batallón del Regimiento de Infantería de Guipúzcoa.

Quinta seccion.—Providencia apremiando por cédulas personales á los Ayuntamientos de Cehegín, Archena y Alhama.

—Anuncio para 4.^a subasta de leñas bajas de los montes de Calasparra y otros.

—Providencias del Agente recaudador de contribuciones de la zona 10.^a, contra contribuyentes que se citan.

Sexta seccion.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Cieza, en el mes de Octubre.

—Anuncio de la Alcaldía de Cartagena, sobre pliego de condiciones para arrendar el impuesto sobre carruajes de lujo.

—Otro de Molina, sobre reparto de las cuotas de consumos del extrarradio.

—Otro de Abarán, sobre reparto de la contribución territorial.

Octava seccion.—Edicto de la Audiencia sobre interposición de recurso, contra providencia gubernativa, promovido por D. Pedro Martínez Calvo y otros.

—Requisitoria del Juzgado de Lorca, contra Ruiz Mínguez Juan Antonio.

—Anuncio de la Popular Eléctrica Cartagenera.

Día 15.—Núm. 296.

Primera seccion.—Anuncio de concurso para proveer la plaza de Verificador de contadores de gas de Pamplona.

—Real orden disponiendo se acredite á la Junta Central de Derechos pasivos el 50 por 100 de la dotación de las Escuelas servidas interinamente.

—Real orden disponiendo que las clases de Francés en las Escuelas Normales, deben darse por los Profesores de los Institutos, sin que éstos puedan delegar en los Auxiliares de dichas Escuelas.

—Noticias sanitarias.

Segunda seccion.—Anuncio de la Administración principal de Correos, para subasta del servicio de conducción de la correspondencia desde la oficina del Ramo á la estación del f. c. y viceversa.

Cuarta seccion.—Anuncio de la Comandancia de la Guardia civil, para subasta de contratación de efectos de correaje.

—Providencias del Agente recaudador de Contribuciones de la zona 10.^a, contra contribuyentes que se citan.

—Anuncio para 4.^a subasta de espartos de varios montes, á cargo de Hacienda.

Sexta seccion.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Jumilla, en el mes de Septiembre.

—Anuncio de la Alcaldía de Aguilas, para subasta del arbitrio de Casa Rastro.

—Otro de Librilla, para arriendo de la recaudación por administración municipal del impuesto de consumos.

—Otro de la Alcaldía de Murcia, para segunda subasta de los derechos de Matadero.

—Otro de ídem, sobre nombramiento de Agentes auxiliares del recaudador de cédulas personales.

—Otro de Mazarrón, sobre proyecto de presupuesto.

—Otro de Cieza, sobre repartimiento de la contribución.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de la Catedral, para subasta de bienes de la testamentería de D. Julio Perona Baeza.

—Edicto de la Audiencia provincial,

sobre recurso contencioso, interpuesto por D. Bartolomé Jiménez Ramos.

Día 16.—Núm. 297.

Primera seccion.—Anuncio de concurso para cubrir la plaza de Verificador de contadores de agua de Navarra.

—Noticias sanitarias.

—Real orden relacionada con los descuentos que se hacían sobre sus haberes á los Guardias de Seguridad y los Agentes de Vigilancia.

—Circular de la Dirección general de Administración, sobre incumplimiento de los Secretarios de Diputaciones y Contadores de fondos provinciales de la circular de dicho Centro directivo, fecha 22 de Diciembre de 1900.

Segunda seccion.—Circular del Gobierno, revocando el cumplimiento de las disposiciones que han de observarse en la explotación de las canteras.

Cuarta seccion.—Anuncio de la Comandancia de la Guardia civil, para subasta de suministro de baulés.

—Anuncio de la Comandancia de Marina de Cartagena, llamando á los que se crean dueños de cinco bultos de tabaco hallados en aguas del Puerto.

Quinta seccion.—Anuncio señalando los días del pago á las clases pasivas.

—Providencias del Agente recaudador de contribuciones de la zona 6.^a, contra contribuyentes que se citan.

Sexta seccion.—Anuncio de la Alcaldía de Lorca, para subasta de varios arbitrios.

—Otro de la de Abanilla, para subasta de los derechos de degüello en el Matadero.

—Edictos de las Alcaldías de Ceutí, Cotillas y Pinatar sobre padrón de cédulas.

—Otro de Yecla, sobre padrón de edificios y solares.

—Otro de Cotillas, Ceutí y San Javier sobre matrícula de subsidio industrial.

—Otro de Ojós, sobre exposición al público de las condiciones para varias subastas.

—Otro de Caravaca, para segunda subasta de varios arbitrios.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de Caravaca, llamando al que se crea dueño de una borrega blanca, sustraída por Antonio Reyes (a) Tiñoso.

—Anuncio de la Audiencia territorial de Albacete, con relación de los que solicitan el cargo vacante de Fiscal municipal de Ricote.

—Anuncio de la Sociedad minera «San Bernardo».

—Providencia de apremio por el Arrendatario de arbitrios municipales de Murcia, contra los deudores que se citan.

Día 18.—Núm. 298.

Primera seccion.—Anuncio de estar vacante la plaza de Verificador de contadores de agua de Jaén.

—Noticias sanitarias.

Segunda seccion.—Decreto gubernativo en el expediente sobre derecho alegado por los regantes del «Paretón» y «La Calavera», para que se repongan los aprovechamientos al estado en que se encontraban al constituirse la presa de desviación en el Guadalentín.

—Cuadros del movimiento natural de población en el mes de Octubre.

—Anuncio de registro de la mina «San Ginés».

Cuarta seccion.—Citación ante el Juez instructor del Arsenal de Cartagena, á Manuel Martínez Cutillas.

Quinta seccion.—Providencia del Agente recaudador de contribuciones de la zona 6.^a, contra contribuyentes que se citan.

Sexta seccion.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Jumilla, en el mes de Octubre.

—Edicto de la misma Alcaldía, sobre proyecto de presupuesto.

—Otro de Caravaca, sobre padrones contributivos.

—Otro de Cehegín, para nueva subasta del uso voluntario de pesas y medidas.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de Cieza, sobre expediente para inscripción en el Registro de varias fincas, promovido por D. Manuel Martínez Pérez.

Día 19.—Núm. 299.

Primera seccion.—Real orden con la lista de concursantes á los premios por actos de protección á la infancia.

—Noticias sanitarias.

Segunda seccion.—Circular del Gobierno civil dirigida á los Presidentes de todas las Sociedades de la provincia, para que remitan las actas de la sesión en que se elija la Junta directiva que han de terminar en el año de 1912.

—Estado de las enfermedades infecto-contagiosas que han atacado á los animales domésticos en el mes de Noviembre.

Tercera seccion.—Resolución de la Comisión provincial, en el expediente de reclamaciones, contra las elecciones para la renovación bienal del Ayuntamiento de La Unión.

Cuarta seccion.—Requisitoria contra Molina Sánchez Gabriel, natural de Lorca.

Quinta seccion.—Providencia apremiando á contribuyentes de la zona 6.^a.

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Villanueva, sobre matrícula industrial.

—Otro de Bullas, sobre padrón de cédulas.

—Otro de Caravaca, sobre padrón de carruajes de lujo.

—Otro de Yecla, anunciando el servicio de bagajes.

Octava seccion.—Cédula del Juzgado de la Catedral, emplazando á los parientes de la presunta alienada Rosario Saurín Palazón.

—Requisitoria del Juzgado de Cieza, contra Pascual García Bernal.

—Edicto del Juzgado de Totana, contra Cánovas Tudela Martín (a) Cipote.

Día 20.—Núm. 300.

Primera seccion.—Noticias sobre estado sanitario.

Segunda seccion.—Edicto de la Jefatura de Minas, con relación de las renunciadas cuyos terrenos se declaran francos y registrables.

Cuarta seccion.—Requisitoria contra el soldado Orts Ortiño Miguel.

Quinta seccion.—Providencia de apremio del Agente de las zonas 8.^a y 9.^a y subasta de bienes de D. José López Rabadán.

—Otras providencias de apremio, contra D.^a Elisa Hernández Torres y D. Juan Antonio Marín Salazar.

—Providencia del Agente recaudador de contribuciones de la zona 6.^a, contra contribuyentes que se citan.

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Lorca, declarando nulos unos billetes de la rifa que ha de celebrar dicha Corporación.

—Anuncio de la Alcaldía de La Unión, para subasta del servicio de bagajes de dicho Cantón.

—Extractos de acuerdos tomados en el mes de Noviembre, por los Ayuntamientos de La Unión y Cartagena.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de La Unión, para subasta de bienes embargados á D. Gonzalo Muñoz Nieto.

—Cédula de emplazamiento ante el Juzgado de la Catedral, á D. Guillermo Pardo Díaz y D. Guillermo Pardo Torrente.

Otra del Juzgado de San Juan, contra D. Francisco Montesinos.

—Otra del Juzgado de Cartagena, contra D. Juan de Dios Herrero Martínez.

Día 21.—Núm. 301.

Primera seccion.—Real orden autorizando la celebración de conciertos para pago del impuesto sobre electricidad que consuman en el alumbrado de sus fábricas y dependencias á todos los industriales que la produzcan para su uso propio.

—Real orden ampliando el plazo hasta el día 31 del presente, á pesar de ser día festivo, para pagar los derechos por canon de superficie.

—Otra de Fomento, recordando á los funcionarios cesantes la obligación de enviar al Negociado Central antes del 10 de Enero las fés de vida ó certificaciones de existencia.

—Anuncio sobre fallecimiento en Marsella de María Almagro Hermosilla.

—Anuncio del Director general del Instituto Geográfico, sobre provisión de una plaza de Ingeniero 3.^o del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos.

Segunda seccion.—Anuncio de registro de la mina «Lieja».

Cuarta seccion.—Anuncio para subasta en la Aduana de una partida de vino y envases.

Quinta seccion.—Providencias apremiando á contribuyentes de las zonas 6.^a y 8.^a.

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Abarán, sobre solicitud de D. Nicolás Gómez Tornero.

—Otro de la Alcaldía de Lorca, sobre devolución de cantidades anticipadas por consumos.

—Otros de Alhama, Caravaca y Calasparra sobre padrones de riqueza.

—Otro de Cartagena, para subasta del servicio de bagajes de dicho Cantón.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de Cartagena, con sentencia dictada por la Audiencia territorial en el juicio ejecutivo seguido á instancia de Don Rafael Blanes Sarra.

—Cédula del Juzgado de la Catedral, llamando á los que hayan tomado papeletas del billete núm. 4.570 de la Lotería Nacional, expendidas por Antonio Hernández Romero.

—Requisitoria del Juzgado de Taragona, llamando á Bernal Heredia Cayetano.

—Requisitoria del Juzgado de La Unión, llamando á Fernández Carrión Pedro.

—Edicto de la Audiencia provincial, de estar vacante la plaza de Oficial de Sala 2.^o.

—Anuncio de la Sociedad minera «Legalidad».

Día 22.—Núm. 302.

Primera seccion.—Relación de los pleitos incoados ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo.

Segunda seccion.—Circular del Gobierno civil de la provincia, dando cuenta del recurso de alzada interpuesto por varios Médicos, contra el nombramiento hecho por la Comisión provincial, á favor de D. Emilio Sánchez García, del cargo de Médico Vocal de la Comisión mixta de Reclutamiento, para el año 1912.

—Otra sobre comprobación periódica de pesas y medidas.

Tercera seccion.—Extracto de la cuenta correspondiente al 2.^o trimestre del año 1911, del Hospital de San Juan de Dios.

—Anuncio de la Comisión provincial sobre las reclamaciones presentadas contra las elecciones de Concejales verificadas el día 19 de Noviembre último en los distritos 3.^o, 6.^o y 8.^o del término municipal de Cartagena, para la renovación bienal de aquel Ayuntamiento.

Cuarta seccion.—Anuncio de la Administración de Aduanas de Cartagena sobre abandono de una partida de vino conducida á dicho puerto por el vapor Dolores.

—Requisitoria del Juez instructor del Arsenal de Cartagena, contra Sebastián Orts Pérez.

Quinta seccion.—Providencia apremiando á contribuyentes de la zona sexta.

Sexta seccion.—Anuncio de la Alcaldía de Bullas, para subasta de una casa panera del Pósito del citado pueblo.

—Edictos de las Alcaldías de Fuenteálamo, Pliego y Pacheco, sobre repartimiento de la contribución territorial, industrial y reparto vecinal de consumos.

Octava seccion.—Sentencia del Juzgado municipal de Cartagena, contra José Jiménez Martínez.

Día 23.—Núm. 303.

Segunda seccion.—Relación de los locales designados por las Junta municipales del Censo electoral, en los que deberán constituirse los Colegios y verificarse cuantas elecciones tengan lugar en el próximo año 1912.

Cuarta seccion.—Anuncio de la Administración de Aduanas de Cartagena sobre abandono de una partida de vino conducida á dicho puerto por el vapor Dolores.

—Anuncio de la Dirección del Parque administrativo de suministro de Cartagena, sobre adquisición de varios artículos de consumo.

Quinta seccion.—Circular de la Administración de Hacienda, reclamando á los Ayuntamientos los repartos de la contribuciones territorial y pecuaria.

Quinta seccion.—Edictos sobre cobranza de contribuciones de la zona sexta.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de 1.^a instancia de Cartagena, sobre embargo de bienes de D. José Carlos Núñez Zaragoza.

—Otro de la Catedral, sobre subasta de bienes de D. Pedro Hidalgo Martínez.

—Requisitorias de los Juzgados de Yecla y La Unión, contra Manuel Vázquez Piñero y Federico Moreno.

Día 25.—Núm. 304.

Segunda seccion.—Circular del Gobierno civil de la provincia, sobre cumplimiento de la ley y demás Reales órdenes que se relacionan con el más exacto cumplimiento del Descanso dominical.

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de La Unión, con las Ordenanzas formadas por el Excmo. Ayuntamiento de dicha ciudad y aprobadas por el Ministerio de Hacienda, para la administración y cobranza de los arbitrios sustitutivos del impuesto de consumos.

Octava seccion.—Sentencia del Juzgado municipal de Fortuna, contra Don Antonio Soler Fernández y otros.

Día 26.—Núm. 305.

Segunda seccion.—Edicto del Gobierno civil de la provincia, declarando de utilidad pública la explotación de la mina «Vulcano», del término de Lorca y expropiación del terreno ocupado por ésta y camino minero para la misma.

Tercera seccion.—Fallos de la Comisión provincial de Murcia, recaídos en las reclamaciones producidas contra las elecciones de Concejales verificadas el día 12 de Noviembre último, en los distritos 1.^o, 2.^o, 4.^o, 5.^o, 7.^o, 9.^o y 10.^o de Cartagena y 3.^o y 4.^o de Aguilas, para la renovación bienal de estos Ayuntamientos.

Quinta seccion.—Providencias apremiando á contribuyentes de las zonas 2.^a, 6.^a y 9.^a.

Octava seccion.—Requisitoria del Juzgado de Caravaca, contra Francisco García López y otros.

Día 27.—Núm. 306.

Primera seccion.—Real decreto del Ministerio de Gracia y Justicia, aceptando en España y haciéndola extensiva, aplicable y obligatoria la supresión de los días festivos, acordada por Su Santidad Pío X.

—Real decreto del Ministerio de Hacienda, disponiendo se fije en doce el número de Vocales natos de la Junta de Aranceles y Valoraciones.

—Circular de la Dirección general de Instrucción pública y Bellas Artes, sobre aclaración de algunas dudas expuestas por varias Juntas provinciales á los efectos de la Real orden de 7 de Noviembre último y disposiciones anteriores.

Segunda seccion.—Anuncio de la Sección provincial de Instrucción pública y Bellas Artes, sobre rectificación los escalafones provisionales para el aumento gradual de sueldo de los Maestros y Maestras de las Escuelas públicas.

—Anuncio de registro de la mina «Elena».

Tercera seccion.—Distribución de fondos para satisfacer las obligaciones de la Excmo. Diputación provincial, en el mes de Diciembre actual.

Quinta seccion.—Providencias de la Tesorería de Hacienda y de los Agentes recaudadores de Contribuciones de las zonas 2.^a, 6.^a y 9.^a, contra contribuyentes que se citan.

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Murcia, nombrando Auxiliares del Arrendatario para la recaudación del impuesto de cédulas personales del citado Ayuntamiento á varios individuos que se relacionan.

—Anuncio de la Alcaldía de Albudeite, para subasta de uso voluntario de pesas y medidas.

—Otro de la Alcaldía de Cartagena, para subasta del arbitrio sobre carruajes de lujo y caballerías.

—Otros de las Alcaldías de Caravaca y Yecla, para subasta del servicio de bagajes.

Octava seccion.—Requisitorias de los Juzgados de instrucción de Mula, Lorca, La Unión, Cartagena y Huércal-Overa, contra Rafaela Méndez Vázquez;

José Reyes Lario; Francisco Suárez Alvarez; Carmen Godínez Sánchez, y el yerno del Capullo y el padre de éste, gitanos.

Día 28.—Núm. 307.

Primera seccion.—Real orden del Ministerio de Marina disponiendo que por todas las Autoridades locales de Marina, se dé cumplimiento á las prescripciones contraídas en el Reglamento general de Bolsas de Comercio.

—Real orden del Ministerio de la Gobernación, disponiendo se publiquen las plantillas rectificadas del Personal del Cuerpo de Vigilancia.

—Plantilla rectificada del personal de Vigilancia de esta provincia.

—Anuncio de la Inspección de Sanidad exterior de existir casos de cólera en Ineboli, (puerto sobre el Mar negro, Turquía Asiática).

Segunda seccion.—Decreto del Gobierno civil de la provincia declarando de utilidad pública la explotación de la mina «El Coloso», en término de Cehegín y expropiación de la superficie de la expresada mina.

—Edicto de la Jefatura de Minas sobre la solicitud para el registro minero «La Purísima» en término de Lorca.

Cuarta seccion.—Requisitoria militar contra Ginés Bastida Tudela y Diego Navarro Carrasco.

—Otra del Juez instructor del Arsenal de Cartagena contra Gregorio Leandro Expósito.

Quinta seccion.—Providencia de la Administración de contribuciones contra Francisco Asensio y Compañía.

—Anuncio de la citada Administración de estar expuesta al público la matrícula de la contribución industrial de esta capital.

—Providencias del Agente recaudador de contribuciones de la zona 2.^a, 3.^a y 9.^a contra contribuyentes que se citan.

Sexta seccion.—Anuncio de la Alcaldía de Cartagena de estar expuesto al público el pliego de condiciones para la subasta del arbitrio sobre aprovechamiento de materias fecales.

—Otro de la Alcaldía de Ojós, para subasta de varios arbitrios.

—Otro de Mula, de estar expuesto al público el padrón de industria de este término.

Octava seccion.—Requisitorias de los Juzgados de instrucción de Cartagena, San Juan y Cieza, contra María Ruiz Sandoval, Melchor Reche, Angel Pulido García, Federico Elizalde; Antonio Gil Valdés, y Santiago Villa García (a) Moreno del Jardín.

—Cédula de citación del Juzgado de instrucción de Chinchilla, llamando á Bartolomé Fuentes Reina.

Día 29.—Núm. 308.

Primera seccion.—Noticias sanitarias.

Cuarta seccion.—Anuncio de la Comandancia de Ingenieros de Cartagena, para subasta de varios materiales de construcción.

—Otro de la Fábrica de Pólvora de Murcia, para subasta de adquisición de 55.000 kilogramos de nitrato de potasa.

Sexta seccion.—Anuncio de la Alcaldía de La Unión, de estar expuesto al público el padrón de edificios y solares y el repartimiento de la contribución rústica y pecuaria.

Octava seccion.—Certificación de la Audiencia provincial de Murcia, con relación de el alarde general de causas que han de someterse al conocimiento del Jurado, en el próximo cuatrimestre y lista de Sres. Jurados.

Día 30.—Núm. 309.

Primera seccion.—Noticias sanitarias.

Tercera seccion.—Resolución de la Comisión provincial, en el expediente de reclamaciones, contra las elecciones para la renovación bienal de Ayuntamiento de Blanca.

Cuarta seccion.—Requisitoria militar contra García Rodríguez Jesús.

Quinta seccion.—Providencia por el Agente de la zona 6.^a, contra el contribuyente D. José Antonio Ayala Galindo.

—Índice de las materias contenidas en los Boletines del presente mes.